

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200066700
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE:	JESÚS ADAN PALOMINO ESPINOZA

Aceptar la renuncia del poder presentada por la profesional del derecho **ANGELICA MARÍA ZAPATA CASTILLO**, quien funge como apoderada de la parte actora, lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C. G. Del P.

Reconocer personería adjetiva a la profesional del derecho **YULIANA DUQUE VALENCIA**, para los fines y efectos del poder conferido por la solicitante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ